



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO KENNEDY
PEREIRA

Personería Jurídica No. 547
17 de Junio de 1964
Gobernación de Caldas
NIT. No. 816-001-595-5

Pereira, Febrero 05 de 2016.

Doctor
JUAN PABLO GALLO
Alcalde de Pereira
Risaralda

DERECHO DE PETIION

ASUNTO: PETICIÓN DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE VALORIZACIÓN PARA TODOS LAS VIVIENDAS DEL BARRIO KENNEDY- Artículo 23 Constitución Nacional.

De acuerdo a la facturación del nuevo impuesto de valorización que a la fecha ha sido entregada en el Barrio Kennedy, la Junta Comunal ha recibido reclamos provenientes de la Comunidad, en el sentido que el mencionado impuesto se lo están cobrando solo a la mitad de las viviendas del Barrio, ubicadas antes del Parque, conformadas por el bloque de viviendas comprendidas entre los predios de la Empresa Coats Cadena y el Parque Principal. A la otra mitad de viviendas, conformadas por el Bloque de Viviendas ubicadas entre el Parque Principal y la Empresa Comercializadora Santander, no les facturaron el Impuesto de Valorización.

El Barrio Kennedy es un Barrio homogéneo físicamente, de Estrato 3, geografía plana, el Parque en vez de dividir, articula y las características socioculturales y económicas son similares, entonces las mismas razones, estudios o consideraciones que posiblemente se invocaron para exonerar del pago del nuevo impuesto de valorización a la mitad de las viviendas, pueden ser válidas para hacerlas extensivas a toda la comunidad de este territorio. En apoyo a estos justos y equitativos reclamos por parte de los habitantes de este



**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO KENNEDY
PEREIRA**

Personería Jurídica No. 547
17 de Junio de 1964
Gobernación de Caldas
Nit. No. 816-001-595-5

Barrio , invoco en este Derecho de Petición el Principio Constitucional de "Igualdad ante La Ley" y le solicitó muy respetuosamente hacer extensiva la exoneración del pago del mencionado impuesto a todas las viviendas residenciales de esta Comunidad.

Respetuoso saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Becerra', is written over a horizontal line.

CESAR AUGUSTO BECERRA
Presidente
Junta Comunal Barrio Kennedy
Dirección: Calle 7AE #11-32
Cel: 3154213249-3408453
CC No. :10122240



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 08 de febrero de 2016 | Número de radicado: | 5527 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | CESAR AUGUSTO BECERRA | | |
| Descripción o asunto: | EXONERACION DEL PAGO DE VALORIZACION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura | Copia a: | - |

